

Agregado

La reforma judicial redujo de 11 a 9 el número de Ministros en la SCJN, y de 8 a 6 los votos para invalidar leyes.

LA LAGUNA. No contempló que los 11 Ministras y Ministros actuales permanecen hasta agosto de 2025, salvo Luis María Aguilar, quien se retira el 30 de noviembre.

LA REDUCCIÓN a 6 votos facilitaba la invalidez de múl-

tiples leyes aprobadas en el sexenio pasado.

EL TRANSITORIO. Se agregó la aclaración en un artículo: hasta septiembre de 2025 se requerirá del voto de ocho de sus integrantes.